



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A."**

OTORGADO POR: COMPAÑIA EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$1.148.857.000.00

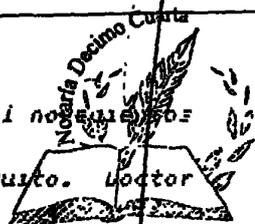
DI 3 Copias

EN, FR

12

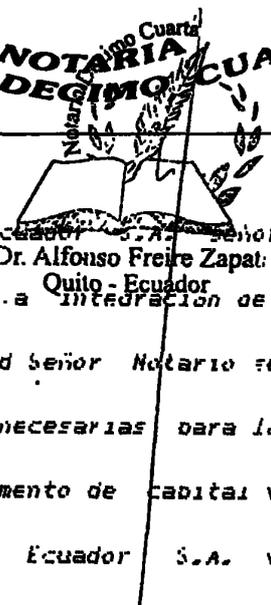
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del
14 Ecuador, hoy dia martes veinte y seis de enero de mil novecientos
15 noventa y nueve, ante mi **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO**
16 **CUARTO DEL CAMUÑO QUITO**, comparece a la celebracion de la presente
17 escritura publica, el señor Oswaldo Ubregon en su calidad de Gerente
18 General y representante legal de la Compañia "Editorial Planeta del
19 Ecuador S.A.", conforme consta del nombramiento debidamente inscrito
20 en el Registro Mercantil que se agrega como documento habilitante y
21 ademas debidamente autorizado por la Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañia, segun consta de la copia
23 del acta que se inserta. - El compareciente es de nacionalidad
24 Colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
25 ciudad de Quito, habilitado para contratar y obligarse, a quien de
26 conocerle doy fe, y me pide que eleve a escritura publica el contenido
27 de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: sirvase incorporar en
28 el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, una en la cual conste

1 el aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía "EDITORIAL
2 PLANETA DEL ECUADOR S.A." contenida en las siguientes cláusulas:
3 PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) Editorial Planeta del Ecuador S.A. es una
4 Compañía anónima que se constituyó en virtud de las escrituras
5 públicas otorgadas el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y
6 el once de Marzo de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario
7 Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Trova Jaramillo, las
8 mismas que fueron aprobadas por Resolución Número setenta y uno veinte
9 y siete de la Superintendencia de Compañías el tres de Abril de mil
10 novecientos ochenta y uno y que se hallan inscritas en el Registro
11 Mercantil el diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.- b)
12 Resuante escritura pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de
13 mil novecientos noventa ante el Notario Primero del Cantón Quito,
14 Doctor Jorge Machado Levallos se procedió al aumento de Capital,
15 prorroga de plazo y reforma de estatutos sociales, la misma que fuera
16 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
17 noventa y uno punto uno punto uno punto uno punto trescientos treinta
18 y siete de veinte y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y uno
19 e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Marzo de mil
20 novecientos noventa y uno.- c) Por escritura pública otorgada el
21 cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis ante el
22 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Wilson Freire Lacata
23 se procedió al aumento de Capital y reforma de estatutos de la
24 Compañía, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de
25 Compañías mediante Resolución Número noventa y seis punto ciento once
26 punto dos mil seiscientos sesenta y uno de tres de Octubre de mil
27 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el
28 siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- d) En virtud de



1. Escritura publica celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos
2. noventa y siete ante el Notario Decimo Cuarto del Canton Quito, Doctor
3. Alfonso Freire Zapata se procedio al aumento de capital Dr. Alfonso Freire Zapata
4. estatutos sociales, la misma que fuera aprobada por la
5. Superintendencia de Compañias mediante Resolucion noventa y siete
6. punto uno punto uno punto uno e inscrita en el Registro Mercantil el
7. diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete.- el Mediante
8. escritura publica celebrada el doce de marzo de mil novecientos
9. noventa y ocho ante el Notario Primero del Canton Quito, Doctor Jorge
10. Machado Cevallos se procedio al aumento de capital y reforma de
11. estatutos sociales, la misma que fuera aprobada por la
12. Superintendencia de Compañias mediante Resolucion noventa y ocho punto
13. uno punto uno punto uno de diecisiete de Abril de mil novecientos
14. noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete
15. de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- SEGUNDA.- COMPARECIENTES:
16. Interviene a la celebracion de esta escritura publica de aumento de
17. capital y reforma de estatutos sociales, el Señor Oswaldo Ubredon en
18. su calidad de Gerente general y Representante legal de la Compañia
19. "Editorial Planeta del Ecuador S.A.", conforme consta del nombramiento
20. debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como
21. documento habilitante y ademas debidamente autorizado por la Junta
22. General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia reunida
23. el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, copia de
24. cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la considera parte
25. integrante de la presente escritura, por lo que Usted Señor Notario se
26. dignara incorporar, junto con esta minuta, en su Registro de
27. escrituras publicas, asi como tambien insertaria en las copias del
28. presente instrumento que Usted se servira conferir. El compareciente

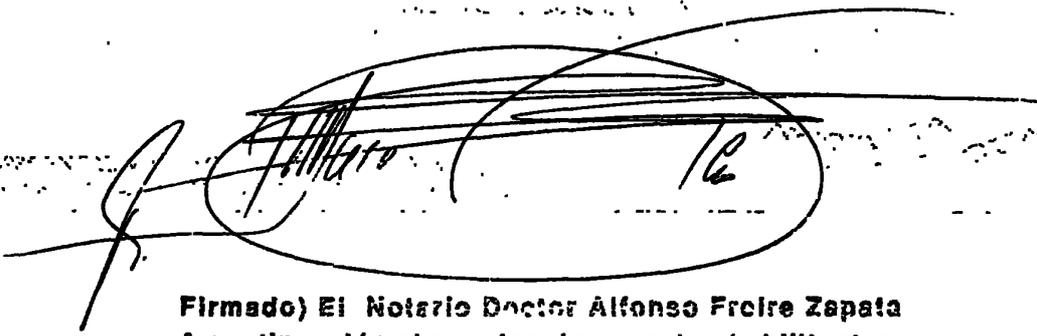
1 CA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN
2 QUITO Y SE HALLA EN GOCE DE SU BIENA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y
3 VALIDARSE. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO:** La
4 Junta General de Accionistas, compuesta por extranjeros que realizan
5 su inversion en calidad de extranjera directa, reunida el treinta de
6 noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con el voto unanime del
7 capital social, resolvió aumentar dicho capital social en la suma de
8 ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil
9 sures (S. 148 857.000,00) dividida en ciento cuarenta y ocho mil
10 ochocientos cincuenta y siete acciones de un mil sures cada una, de
11 conformidad con el Acta de Junta que se inserta y el cuadro de
12 integracion de capital respectivo, en virtud de este aumento y
13 considerando que el capital actual de Editorial Planeta del Ecuador
14 S.A. es de novecientos ochenta y seis millones novecientos ochenta mil
15 sures (S. 986 980.000,00), el nuevo capital de la Compañia asciende a
16 mil ciento treinta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil
17 sures (S. 1.135 837.000,00). **CUARTA.- NACIONALIDAD:** Los accionistas
18 de EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., son personas juridicas
19 extranjeras que realizan una inversion extranjera directa en este
20 aumento de capital, excepcion de Planeta Colombiana Editorial S.A. que
21 tiene la condicion de inversionista subregional. **QUINTA.- REFORMA DE
22 ESTATUTOS SOCIALES:** Con estos antecedentes y en vista de la resolucion
23 adoptada con el voto unanime de todos los accionistas de la Compañia,
24 se reforman los estatutos sociales de Editorial Planeta del Ecuador
25 S.A. en los terminos que constan del Acta de Junta General de
26 accionistas celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos
27 noventa y ocho, cuya copia se adjunta a esta minuta. **SEXTA.-
28 JURAMENTO:** Por medio del presente instrumento, el Gerente General y



1 REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. Señor
2 USUALDO UBREGON afirma bajo juramento el que la nueva integración del
3 capital se encuentra acreditada correctamente. - Usted Señor Notario se
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
5 validez y eficacia de esta escritura pública de aumento de capital y
6 reforma de estatutos de Editorial Planeta del Ecuador S.A. y
7 protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes
8 mencionados. - Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el
9 señor Doctor DIEGO JARAMILLO TERAN, con matrícula profesional número
10 tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de
11 Quito, la misma que queda elevada a Escritura pública con todo su
12 valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
13 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes
14 íntegramente por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su
15 total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto,
16 de todo lo cual doy fe.

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. USUALDO UBREGON



Firmado) El Notario Doctor Alfonso Freire Zapata
A continuación siguen los documentos habilitantes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEPILIA DE IDENTIDAD No. 171525981-6
OSWALDO OBREGON, ANQUEIRA
16 DE MAYO DE 1952
BOGOTA-COLOMBIA
EXT. 12 2483 4984
QUITO PICHINCHA 1996

[Handwritten signature]



COLOMBIANA *1654-52247*
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
HERNANDO OBREGON
LUZ ANQUEIRA
QUITO 17 DE ABRIL DE 1996
INDEFINIDA HA
[Handwritten signature]



Quito, 15 de septiembre de 1998

Señor
OSWALDO OBREGON ANGUEIRA
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada «EDITORIAL PLANETA S.A.», por unanimidad de votos, en sesión del día 14 de septiembre de 1998, procedió a elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años establecidos en el Art.23 del Primer Testimonio de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en dichos Estatutos; especialmente la representación legal y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo previsto en el Art.21.

EDITORIAL PLANETA S.A., es una compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 10 de abril de 1981.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

FRANCISCO SOLE FRANCO
PRESIDENTE
Pasaporte No. 9600520

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EDITORIAL PLANETA S.A.--
Quito, 14 septiembre de 1998.

OSWALDO OBREGON ANGUEIRA
CI. 171525981-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 169 del Registro de Nombramientos Tomo 1-2-9

Quito, a 30 de Sept de 1908



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO

SECRETARIA SEGUNDA CUARTA DEL CANTON QUITO

Carillito y doy fe que la presente copia es fiel fotocopia del original que ha sido presentado en esta Secretaria para su verificación. - Quito a 12 OCT 1908

12 OCT 1908

[Handwritten signature]
Dr. Alfonso Flores
SECRETARIA PRIMERA CUARTA DEL CANTON QUITO

10

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho a las 10H00 y en el local social de la Compañía EDITORIAL PLANETA DE ECUADOR S.A. situada en la calle Wimper 250 y avenida Orellana, se reúnen las siguientes personas: señor PLANETA VENEZOLANA S.A. representado por Francisco Solé como apoderado, propietario de 2.074 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de S/.2'074.000,00; PLANETA INTERNACIONAL S.A. PANAMA representada por el señor Francisco Solé como apoderado, propietaria de 8.128 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de S/.8'128.000,00; PLANETA INTERNACIONAL S.A. representada por el señor Francisco Solé como apoderado, propietaria de 426.882 de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de S/.426'882.000,00; PLANETA COLOMBIANA EDITORIAL S.A. representada por el señor Francisco Solé como apoderado, propietaria de 520.636 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de S/.520'636.000,00; y EDICIONES ENCICLOPEDIICAS S.A. representada por el señor Francisco Solé, propietaria de 29.260 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital social de S/.29'260.000,00.

El Señor Oswaldo Obregón, Gerente General de Editorial Planeta del Ecuador S.A., verifica que se encuentran representados en la Junta el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que los mismos han renunciado al derecho a ser convocados y por el contrario, por unanimidad de votos y amparados en las disposiciones del Art. 280 de la Ley de Compañías han resuelto constituirse en Junta General, encargándose la presidencia al Sr. Francisco Solé y actuando como secretario el Gerente General Sr. Oswaldo Obregón, los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Aclaración y rectificación de la resolución de la última Junta General Ordinaria sobre el destino de utilidades.

SEGUNDO: Resolución respecto del aumento de capital social y reforma de estatutos.

TERCERO: Autorización para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos.

PRIMERO.- Para resolver el primer punto del orden del día, el Gerente General hace conocer que en el Registro Oficial número 75 de 26 de noviembre de 1998 se ha publicado la Resolución de la Dirección General del Servicio de Rentas que establece el plazo y forma en que debe hacerse efectiva la reinversión por parte de las sociedades que como Editorial Planeta del Ecuador S.A., declararon y pagaron el 10% del impuesto a la renta por las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 1997. Así mismo señala que el ejercicio económico de 1997 arrojó una utilidad de ciento sesenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil sucres (S/.165'396.000) y que la Junta General Ordinaria de accionistas reunida el 13 de marzo de 1998 resolvió que

dichas utilidades no sean distribuidas. Sin embargo, la decisión de la referida Junta General constante en el numeral siete, puede ser mal entendida en cuando dice que esas utilidades no distribuidas del ejercicio de 1997 pasen a disminuir los resultados de ejercicios anteriores, pues aunque ese sea el efecto final, la decisión de la Junta tenia que ser la de reinvertirlas en acatamiento a la norma tributaria contenida en la Ley 6 de 27 de diciembre de 1998 publicada en el Registro Oficial número 98 de 30 del mismo mes y año. En esta virtud, la Junta General de Accionistas, unánimemente resuelve aclarar y de ser el caso, rectificar la decisión del numeral siete de la Junta General Ordinaria de 13 de marzo de 1998 en el sentido de que las utilidades del ejercicio económico de 1997 que ascendieron a cinco sesenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil sucres (S/.165'396.000) se han mantenido con el carácter de no distribuidas, para destinarlas a la capitalización que esta misma Junta va a resolver, disponiendo, de ser el caso, que se hagan las rectificaciones correspondientes en los asientos contables, tanto más que corresponde a este mismo ejercicio económico.

SEGUNDO: Con relación al segundo punto del orden del día y en consecuencia con la decisión adoptada precedentemente, el Gerente General propone a la Junta que resuelva el aumento de capital social de la Compañía por la suma de ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil sucres (S/.148'857.000), mediante capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico de 1997. Esta propuesta es aprobada unánimemente por los accionistas que resuelven además que el aumento de capital social de ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil sucres (S/.148'857.000) sea suscrito y pagado por los actuales accionistas de Editorial Planeta del Ecuador S.A. en proporción al capital que tienen en la compañía y en uso del derecho de preferencia establecido por la ley, tanto más, que en esas mismas proporciones les corresponden las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 1997. Se decide también que el aumento de capital se represente con la emisión de 148.857 acciones de un mil sucres cada una, liberadas, ordinarias y nominativas, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital social:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NO. DE ACCIONES
② Planeta Internacional S.A. Panamá	8.128.000	1.225.000	9.353.000	9.353
③ Planeta Internacional S.A.	426.882.000	64.383.000	491.265.000	491.265
④ Planeta Colombiana Editorial S.A.	520.636.000	78.523.000	599.159.000	599.159
⑤ Ediciones Enciclopédicas S.A.	29.260.000	4.413.000	33.673.000	33.673
⑥ Planeta Venezolana S.A.	2.074.000	313.000	2.387.000	2.387
	986.980.000	148.857.000	1.135.837.000	1.135.837

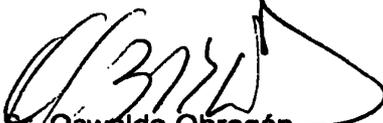
La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos el nuevo cuadro de integraci3n del capital social del que aparece que el nuevo capital social ser3 de mil ciento treinta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil sucres (S/1.135.837.000,00).

En vista del aumento de capital aprobado, el se1or Francisco Sol3 propone que se haga la correspondiente reforma en el Art.5 de los Estatutos Sociales y aprob3ndose por unanimidad el siguiente texto. "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compa1a es de mil ciento treinta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil sucres (S/1.135.837.000,00), dividido en un mill3n ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que se hallan 3ntegramente suscritas y han sido p3gadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integraci3n de capital que forma parte de esta acta Junta General."

TERCERO.- Para tratar el 3ltimo punto de la agenda, la Junta General faculta al se1or Oswaldo Obreg3n, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Editorial Planeta del Ecuador S. A. para que otorgue la escritura p3blica de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, as3 como tambi3n para que efect3e el tr3mite de aprobaci3n en la Superintendencia de Compa1as hasta obtener la inscripci3n en el Registro Mercantil.

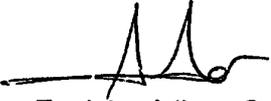
No habiendo ning3n otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacci3n de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesi3n ha sido reinstalada. Siendo las 11H20, el Presidente da por terminada la sesi3n firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los Libros Sociales de la Compa1a, Quito, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


Sr. Oswaldo Obreg3n
Gerente - Secretario


Planeta Internacional S.A. Panam3


Planeta Colombiana Editorial S.A.

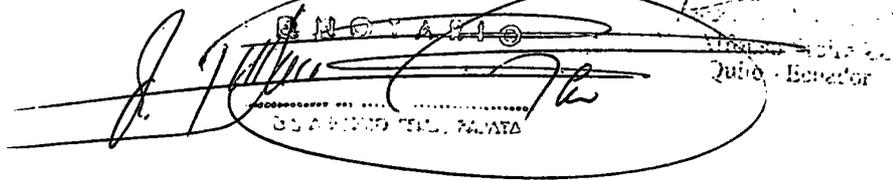

Ediciones Enciclop3dicas S.A. (4)


Planeta Internacional S.A. (3)


Planeta Venezolana S.A. (1)

Se otorg3 esta acta y en fe de ello
certifico esta TERCERA que
certificaci3n debidamente sellada y
firmada hoy 26 ENO 1999

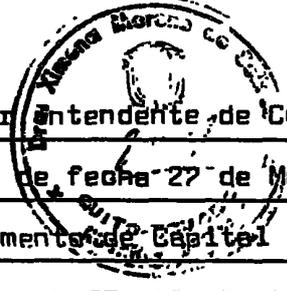
Notario Decimo Curcio


Notario Decimo Curcio
Quito - Ecuador

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.99.1.1.1.00677, DICTADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución NQ 99.1.1.1.00677 de fecha 27 de Marzo de 1999; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, el 26 de Enero de 1999, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 15 de Diciembre de 1980 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 15 DE ABRIL DE 1999.-

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO. DE 22 DE MARZO DE 1999. bajo el numero 1009 del Registro Mercantil. Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero: 364 del Registro Mercantil de día de abril de mil novecientos ochenta y uno. a fs 919 Vta., Tomo 112.- queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Publica. de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia " EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 26 de enero de 1999, ante el Notario Decimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 874 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el numero 008515.- Quito, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve - EL REGISTRADOR.-



GRA.